

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 298.326/81, del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 174/81, a los efectos de la provisión de ropa para el personal de servicio / del Juzgado Federal de Río Cuarto (Pcia. de Córdoba), y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 31,

SE RESUELVE:

- 1°) Dejar sin efecto la licitación privada N° 174/81.-
- 2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar una nueva licitación a fin de lograr la provisión de referencia.-
- 3°) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

b.m.

A



EDUARDO B. CRUJEIRA
SECRETARIO SUBSECRETARIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION